

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE
GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACION
CENTROAMERICANA (SICA)

Managua, Nicaragua,
25 de marzo del 2009

DECLARACION

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), nos reunimos en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, con el firme propósito de promover de manera efectiva la integración y unidad de la región y con ellos el bienestar de nuestros pueblos,

CONSIDERANDO

Que el proceso de integración regional y el fortalecimiento de la institucionalidad es una prioridad permanente en la región.

Que es importante desarrollar mecanismos para enfrentar las consecuencias de las distintas crisis que nos afectan por igual, en especial la financiera, la alimentaria y la energética, así como los efectos del cambio climático, buscando que éstas

no pongan en riesgo los avances sociales que nuestros pueblos han alcanzado.

Que en este contexto, la unidad es la vía idónea para propiciar soluciones duraderas a los problemas que aquejan a nuestros pueblos.

En consecuencia:

ACORDAMOS:

1. Felicitar al Pueblo y Gobierno de El Salvador por el reciente ejercicio electoral, y las muestras de alto espíritu cívico y democrático, en el cual resultó electo el Señor Mauricio Funes, a quien le expresamos nuestro sincero apoyo en el cumplimiento de los objetivos de su mandato en beneficio de todos los y las salvadoreñas y el fortalecimiento de la integración regional.

Asimismo, reconocemos y felicitamos la vocación centroamericanista y la destacada labor realizada por el Presidente Elías Antonio Saca durante su mandato como Jefe de Estado salvadoreño en beneficio de su país y Centroamérica.

2. Dar todo nuestro apoyo y solidaridad al Presidente de Guatemala, Álvaro Colom Caballeros, ante la campaña desestabilizadora que grupos del crimen organizado y otros sectores que se oponen al avance democrático de Guatemala, llevan a cabo con el fin de frenar la política de justicia social y fortalecimiento de la institucionalidad democrática que ha iniciado su gobierno.
3. Procurar presentar una posición común de los países del SICA, sobre los temas estratégicos que se discutirán en la Cumbre de las Américas que se celebrara en Trinidad y Tobago los días 18 y 19 de abril próximo.
4. Apoyar la celebración de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del SICA y el CARICOM, el 20 de mayo de 2009 en Managua.
5. Tomar nota del informe presentado por la Secretaria General del Sistema de la Integración Centroamericana, en coordinación con la institucionalidad regional, para impulsar la modernización del Sistema mediante la consulta permanente, conforme la Declaración de los Jefes de Estado y Gobierno del SICA, en Managua el 15 de enero del año 2009, en el

entendido que, en la próxima Cumbre Ordinaria de junio de 2009, se presentará una versión definitiva de la propuesta.

6. Instruir a la SG-SICA para que, en coordinación con las instituciones especializadas del SICA, continúe dándole un seguimiento cercano a los efectos de las principales crisis que afectan a la región y a elaborar las propuestas regionales necesarias para enfrentarlas; informando de los avances en la próxima Cumbre Ordinaria del SICA.
7. Reiterar a la SG-SICA y a la Comisión de Seguridad de Centroamérica la necesidad de impulsar nuevas gestiones para la obtención de recursos financieros destinados a la ejecución de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica y México y su Plan de Acción con Costos, exhortando a los miembros de la Comisión de Seguridad a presentar perfiles de proyectos para la implementación de la Estrategia.
8. Instar a los países miembros que corresponda a estudiar y analizar la propuesta completa del Fondo Común Económico Financiero (E-CA), presentada en las negociaciones del Acuerdo de Asociación, Centroamérica-Unión Europea y reiterar que dicho Fondo forma parte integral del referido acuerdo.

9. Instruir a la Secretaria del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica (COMISCA) para que proceda a la compra de medicamentos en base a una negociación conjunta regional, definiendo los instrumentos jurídicos que den viabilidad al proceso en coordinación con la SG-SICA.

10. Instruir a la SG-SICA que promueva la consolidación y extensión de las acciones desarrolladas por el Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica (PRESANCA), así como otros acuerdos con la cooperación internacional, para que en forma conjunta con las instituciones especializadas del SICA, desarrollen propuestas para fortalecer la estrategia regional de seguridad alimentaria y nutricional.

11. Tomar nota del inicio de los trabajos del Grupo Ad-Hoc creado para reflexionar sobre el proceso de Esquipulas III, denominado también "Esquipulas Social de los Pueblos", y hacer un informe-propuesta a la Reunión de Presidentes en junio de 2009, tal y como fue instruido en la Cumbre del 5 de diciembre en San Pedro Sula, República de Honduras.

12. Hacer un llamado a la Comunidad Internacional a continuar brindando cooperación a la región, que permita fortalecer la superación de las desigualdades sociales y económicas que persisten en nuestros países, bajo los principios del respeto a la soberanía y la autodeterminación de los pueblos democráticos y soberanos.

13. Reconocer en la migración un fenómeno internacional que debe ser abordado con criterios integrales y de largo plazo, en una visión que promueva el respeto de los derechos humanos de los migrantes y reconozca su aporte a la economía del estado receptor. Los estados deben atender las causas profundas que propician la migración y establecer, con base en la cooperación, condiciones económicas que fomenten la inversión productiva, el progreso y el bienestar de las comunidades, con el fin de ofrecer mejores oportunidades de desarrollo a las poblaciones en sus lugares de origen.

14. Respaldar la iniciativa de que la Organización de Naciones Unidas organice una conferencia especial de alto nivel en el marco de la Asamblea General con todos sus miembros para tratar la crisis financiera internacional.

15. Instruir al Consejo de Ministros de Integración Económica, al Consejo de Ministros de Hacienda o Finanzas, al Consejo Agropecuario Centroamericano y solicitar al Consejo Monetario Centroamericano y al Consejo de Organismos de Supervisión Financiera para que revisen, actualicen y aceleren el plan de medidas urgentes para afrontar la crisis financiera internacional, con base al Plan de Medidas Urgentes aprobado en el pasado 5 de diciembre del 2008.

16. Respalidar la iniciativa presentada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de realizar la Cumbre sobre la Seguridad Alimentaria Mundial, en Roma del 14 al 17 de noviembre de 2009, en víspera del 36º. período de sesiones de la Conferencia de la FAO.

17. Acogemos la iniciativa celebrar una reunión Ministerial entre los países del SICA y la Federación de Rusia para concretar acciones de nuestra agenda común contenida en el Acuerdo de Dialogo Político y Cooperación suscrito entre ambas partes.

18. Considerando la próxima reunión de altas autoridades de Centroamérica con el Vicepresidente de Estados Unidos a celebrarse el 30 de marzo del 2009, en San José, Costa Rica, se presenta una propuesta de temas de agenda para dicha reunión:

- Se debe sostener que la vía diplomática y las organizaciones regionales, son los canales legítimos para la discusión y análisis de las agendas bilaterales y multilaterales entre nuestros países.
- Deberá ponerse en práctica del mutuo respeto entre los Estados y gobiernos democráticamente electos, bajo el principio de no injerencia en los asuntos de otros Estados.
- Asimismo debe excluirse cualquier práctica intervencionista mediante el uso de operaciones encubiertas, diplomacias paralelas y presiones mediáticas en contra del interés de nuestros pueblos y gobiernos, que ponen en precario la gobernabilidad y la democracia.

- Deberán privilegiarse los temas sociales y culturales, por sobre aquellos exclusivamente comerciales y mercantiles.

- La Migración debe eliminarse de la Política de Seguridad, y ser incluido en la Agenda de Desarrollo, debiendo darse prioridad a la reunificación familiar de los emigrantes, por lo que deberán concertarse políticas migratorias y acuerdos regionales que den oportuna solución al vacío personal y social que produce el desplazamiento de personas que migran. Las repatriaciones masivas y las persecuciones dentro de los Estados Unidos son violatorias de los derechos humanos.

Igualmente debe legalizarse la situación de los centroamericanos acogidos al Estatus de Protección Temporal (TPS)

- Que los esfuerzos en materia de cooperación se realicen de acuerdo con las agendas y prioridades de los países receptores, con los que se deberán coordinar las iniciativas con el fin de simplificar los procedimientos y hacer más accesibles los recursos disponibles.

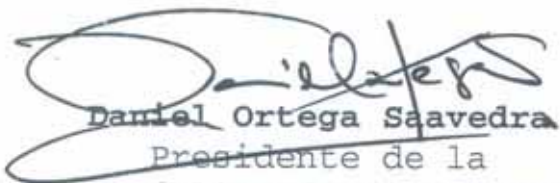
- Con la finalidad de cumplir con los Objetivos del Milenio, debe solicitarse al G-20, el cumplimiento del aporte del 0.07% del PIB para la cooperación internacional al desarrollo.

19. Los Presidentes de los países del SICA, reconociendo las riquezas que desde su cosmovisión, los pueblos originarios tienen mucho que aportar al proceso del fortalecimiento político, económico, cultural, ecológico y social de la región, acuerdan establecer en consonancia con los ordenamientos jurídicos internos de los Estados, un mecanismo eficaz de diálogo y concertación política, que dé lugar a un Plan de Acción y una Agenda Regional sobre Pueblos Indígenas y Afro descendientes, para lo cual instruyen a los Consejos de Ministros e Instituciones nacionales y regionales relacionadas con el tema, a iniciar los trabajos para presentar una propuesta en la próxima Cumbre de Presidentes del SICA.

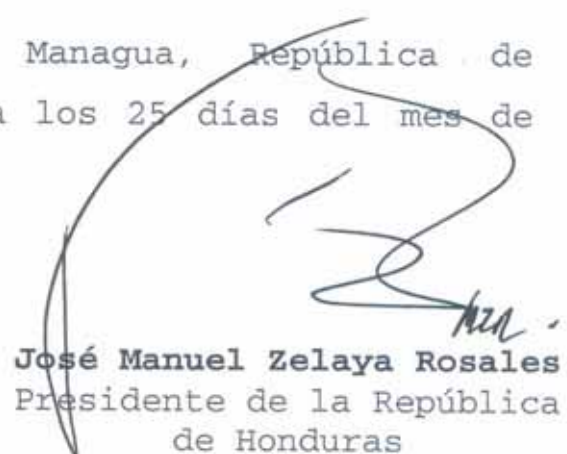
20. Agradecer al Gobierno de México su participación en esta Reunión Extraordinaria, en su calidad de observador del SICA, representado por el Subsecretario para América Latina y El Caribe de México.

21. La reunión de Presidentes definieron una agenda de puntos de interés para abordar con el Vicepresidente de Estados Unidos anexa a la presente Declaración.

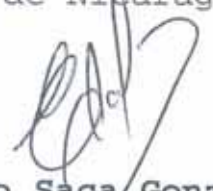
Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, Centroamérica, a los 25 días del mes de marzo del 2009.



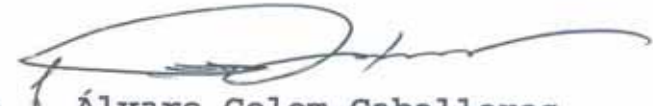
Daniel Ortega Saavedra
Presidente de la
República de Nicaragua




José Manuel Zelaya Rosales
Presidente de la República
de Honduras



Elías Antonio Saca González
Presidente de la
República de El Salvador

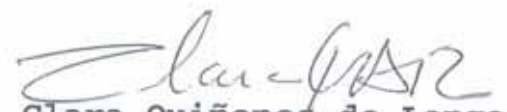


Álvaro Colom Caballeros
Presidente de la
República de Guatemala

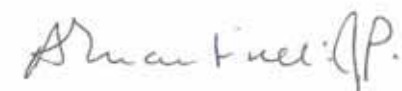


Martín Torrijos Espino
Presidente de la
República de Panamá

Bruno Stagno Ugarte
Ministro de Relaciones
Exteriores y Culto de la
República de Costa Rica



Clara Quiñones de Longo
Subsecretaria de Estado de
Relaciones Exteriores de la
República Dominicana



Alfredo Martínez
Embajador de Belice en
Guatemala, concurrente en
Nicaragua